

El hoy veintey uno de Julio año de mil y ochocientos se congregaron a parlato ordinario los señores
 de Gerónimo Servent, Alcalde Mayor de ella que Pro-
 vide de Justicia, don Juan Bautista Peragala, don Ab-
 narba Mibano, don Alonso Campero, don Manuel Siler,
 don Nicolás Lombardi, y don Manuel Antonio Carrero
 Regidores, don Isaquín de Caca, don Quinto Lopez,
 don Julián Sarría Dimondy, el Comendador don Vicente Anunciado,
 y don Antonio Morella Procuradores Sindios Gral.
 y Personeros acordaron lo siguiente:

Que en este Ayuntamiento un informe que le da don Vicente Anunciado su Capitul sobre la solicitud por el Sr. P. Prior del Convento de S. Agustín de esta Ciudad para que se le faciliten con calidad de Negro cien fanegas de trigo de la Lanta; por cuyo informe manifiesta dho. Cavallero no hay inconvenientes en que se haga dho. gracia respecto a encontrar el referido trigo con suficiencia e suficiencia de trigo, y en el tiempo oportuno de haber la compra, siendo de paricio de 10 de por 10 contada veintey cinco fanegas de dho. trigo, y sucesivamente en iguales parciales hasta el completo de la que solicita, no estando a más que para su seguridad con que dho. Comunidad una vez, con lo demás que cooperar y referir; que encendido por esta Ciudad, y su P. Prior, que desde luego de su P. Prior se franquice a dho. Prior y Comunidad de S. Agustín las cien fanegas de trigo que tiene pretendidas, en los terminos que dho. Cavallero refiere y vago de trigo que para dho. Prelado, conforme en iguales casos lo han referido lo es a quien el